

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDO A RENDIR DOÑA ALEJANDRA SOTO MALDONADO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01968/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal Don Edinson Toro Rojas.
- 3.- Ficha solicitud de Fondo a Rendir de parte de la funcionaria Doña Alejandra Soto Maldonado.

CONSIDERANDO:

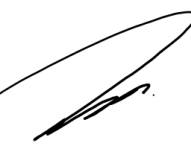
- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.-

DECRETO

- 1.- Asígnese fondo a rendir a la funcionaria Municipal **Doña Alejandra Paz Soto Maldonado, R.U.T.**, **Planta, grado 12° de la E.U.M.**, la cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), con motivo de comprar combustible para motobomba del camión aljibe, de esa forma cumplir con el servicio de entrega de agua, a familias vulnerables de la comuna, actividad de la DIDECO.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 200.000 mil pesos, fondos a rendir.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta contable presupuestaria año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Alejandra Soto	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21238505&hash=d8fb2>